



GOBERNADORA DE PUERTO RICO

OFICINA DE LA GOBERNADORA

COMUNICADO DE PRENSA

Gobernadora Wanda Vázquez Garced anuncia extensión a fecha límite para solicitar subsidio para pago de internet a estudiantes y docentes del Departamento de Educación

(23 de noviembre de 2020 – La Fortaleza, San Juan) – La gobernadora Wanda Vázquez Garced y el secretario del Departamento de Educación (DE), Eligio Hernández Pérez, anunciaron que aún está disponible la asignación de \$90 millones de fondos federales para el subsidio del pago de internet a todos los estudiantes y maestros del sistema público de enseñanza, por lo que la fecha límite para la solicitar la ayuda fue extendida hasta el 30 de diciembre.

“Queremos que todos los estudiantes y maestros de nuestras escuelas públicas puedan beneficiarse de esta ayuda, que cubre el pago de internet hasta el 31 de mayo del 2021. Han sido muchos los retos los que hemos tenido que enfrentar, especialmente en la educación, por lo que esto es un gran alivio para que todos puedan continuar impartiendo y recibiendo la educación a distancia”, manifestó la primera ejecutiva.

Hernández Pérez informó que: “Hemos logrado acuerdos con las agencias colaboradoras de la iniciativa y con los suplidores del servicio de manera que aquellos que, a la fecha no lo hayan hecho, tengan hasta fines de diciembre para beneficiarse del subsidio. Al momento, se han registrado unas 86,065 transacciones con las 28 compañías que se inscribieron para ofrecer el servicio en todas las áreas de la isla. Esto representa unos \$28.5 millones por lo que aún hay fondos disponibles. Instamos a las familias a solicitar cuanto antes”.

A través de la Ley federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES Act), la totalidad de la población estudiantil del sistema público, que este año alcanza los 276,413 alumnos, así como 26,893 maestros de las escuelas públicas, pueden solicitar el subsidio de hasta \$400 a las 28 empresas participantes del proyecto. La ayuda gubernamental cubrirá el pago de internet hasta el 31 de mayo de 2021 y cada solicitante escogerá el servicio de su preferencia, siempre que esté inscrito en este programa.

El titular de DE precisó que los maestros que cualifican son los de la sala de clases, bibliotecarios, directores, trabajadores sociales y consejeros profesionales.

“A pesar de los esfuerzos que hacemos como país, vemos que a pandemia refleja alzas peligrosas. Hemos diseñado varios planes para el regreso a clases en modalidad híbrida, pero seguimos vigilantes al comportamiento de la pandemia en estos días festivos. En Educación buscamos alternativas que permitan que el proceso instruccional esté al alcance de todos los niños y jóvenes de Puerto Rico. Este acceso a internet, sumado a la distribución de



GOBERNADORA DE PUERTO RICO

OFICINA DE LA GOBERNADORA

COMUNICADO DE PRENSA

computadoras y equipos electrónicos, será un gran avance para todas nuestras comunidades escolares”, sostuvo el secretario de Educación.

El equipo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) lideró la gestión para identificar el dinero federal, y el personal del Departamento de Hacienda implementó el sistema electrónico para la cualificación y desembolso de la ayuda. La gerencia del DE, por su parte, compartió los datos de la matrícula oficial durante este año escolar, así como la información de los docentes que cualifican para la ayuda federal.

Al solicitar, los participantes acudirán directamente a los proveedores del servicio incluidos en el proyecto y los representantes de ventas validarán la información. Para el pago del servicio, las madres, padres o encargados deben tener a la mano el nombre completo del alumno, su número de estudiante (SIE), que aparece en el informe de notas del alumno, y la fecha de nacimiento. Además, para facilitar el proceso con los suplidores, el DE envió una certificación de estudiantes vía correo electrónico a los padres y/o encargados de manera que ese documento fuera aceptado en los centros servicios de internet. Los maestros deberán tener el número de empleado, identificación con foto, fecha de nacimiento, lugar de trabajo y los últimos cuatro dígitos del seguro social.

Hacienda desembolsará el dinero asignado directamente al suplidor que cada familia o maestro haya seleccionado. Los padres, encargados y el personal del DE no tendrán acceso directo a los fondos para el pago de las mensualidades, sino que será depositado en las cuentas bancarias que cada compañía informe al Departamento de Hacienda.

Entre los requisitos del programa, los participantes no podrán exceder los \$400 durante el término establecido para el proyecto. Los costos que sobrepasen el subsidio serán pagados por el solicitante.

En aquellas familias con más de un estudiante, el subsidio podrá ser utilizado para el aumento de la capacidad en el servicio. También podrán ampliar la conectividad con la adquisición de equipos de conectividad inalámbrica (“hotspot”), según el inventario de la empresa seleccionada.

Las compañías participantes fueron escogidas por el grupo de trabajo interagencial, que aseguró la mayor cantidad de opciones para cubrir todos los municipios, incluyendo las islas municipio de Vieques y Culebra. Estos proveedores deberán estar registrados en el Departamento de Hacienda y en el Negociado de Telecomunicaciones. Además, el gobierno les requirió informes mensuales del servicio que ofrecerán.



GOBERNADORA DE PUERTO RICO

OFICINA DE LA GOBERNADORA

Las empresas de telecomunicaciones ofrecerán el servicio sin la verificación de crédito y mantendrán registros de las transacciones a través de los sistemas financieros de Hacienda.

###

COMUNICADO DE PRENSA